



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 138 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 01377/16, la Resolución CM N° 1046/11, la Resolución de Presidencia N° 1259/15, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agustina Denis, Auxiliar en Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, solicita licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes, de conformidad con lo establecido en el art. 65 de la Res. Pres. N° 1259/15, a partir del día 01 de febrero y hasta el día 31 de diciembre de 2016 inclusive.

Que la mencionada agente fundamenta su pedido esgrimiendo que debe estar al cuidado de su hijo, el cual requiere de un especial y particular cuidado a fin de continuar con su rehabilitación.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el artículo 65 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que se le hace saber a la citada agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes a partir del día 01 de febrero y hasta el día 31 de diciembre de 2016 inclusive, por los motivos expuestos en los considerandos, a la Sra. Agustina Denis, Auxiliar en Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 02.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Agustina Denis y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 02 a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 138 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires